

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7433

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7022 CLUB DEPORTIVO COBEÑA

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 928/07, ejecución 53/08, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Miguel Hernández Sánchez y don José David Vázquez Montero contra Club Deportivo Cobeña sobre despido se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 42.500 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 31 de marzo de 2009.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social 34.

ID: A090020877-1